



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00056587- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2026-240-E-UNC-DEC#FCE, modificada por RHCD-2026-413-E-UNC-DEC#FCE, que aprueba el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC, la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y la OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde las 00 horas del jueves 03 de septiembre hasta las 23.59 horas del miércoles 23 de septiembre de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación Principal: Introducción a la Contabilidad

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Asistente
Dedicación: Simple (Cód. 115)

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Ayudante A
Dedicación: Simple (Cód. 119)

Tribunal:
Titulares:
Dra. Vanessa Noelia Toselli
Cra. Gladys Susana García
Esp. Jacqueline Martínez

Suplentes:
Esp. María Gabriela Bocco

Esp. Martín Ernesto Quadro
Dra. Eliana Mariela Werbin

Observadoras Estudiantiles:

Titular: Victoria Pardo Farioli - DNI 45.082.194

Suplente: Francisca Perassi - DNI 46.450.553

Art. 2º.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a las respectivas convocatorias abiertas a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4º.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.